

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32689** *PERFUMERÍA DE LA PUENTE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Méndez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 143/11, seguida en autos número 108/11 a instancias de Luz Amelia Terron Cobo contra Perfumería de la Puente, Sociedad Limitada se dictó decreto de fecha 5 de octubre de 2011 por el que se declara a la ejecutada, Perfumería de la Puente Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 2.810,96 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 5 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073600-1